

ANEXO 7a. Informe del Diagnóstico, Cuestionario y Autorización ESMS

- para proyectos de campo

Datos del Proyecto

El proponente del proyecto debe completar los siguientes campos.

Título del Proyecto:	CONSTRUYENDO MEDIOS DE VIDA RESILIENTES AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LAS CUENCAS ALTAS DEL ALTIPLANO GUATEMALTECO		
Proponente del proyecto:	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)		
Agencia ejecutora:	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN)		
Agencia de financiación:	Fondo Verde para el Clima		
País:	Guatemala	Valor del contrato (incluir moneda):	US\$31.500.000
Fecha de inicio y duración:	2019- 7 años	Monto en CHF:	30.671.800
¿Ya se realizó una evaluación de salvaguardas o EIAS ¹ previamente?	<input type="checkbox"/> sí <input checked="" type="checkbox"/> no	Brindar detalles, en caso afirmativo:	
	Nombre y función del individuo representando el proponente del proyecto		Fecha
Cuestionario ESMS completado por:	Úrsula Parrilla, Representante de UICN en Guatemala		22 de junio del 2017
El Diagnóstico ESMS: <i>(seleccione una de las tres opciones)</i>	1. <input checked="" type="checkbox"/> es requerido dado que el presupuesto del proyecto es \geq CHF 500,000 2. <input type="checkbox"/> es requerido - pese a que es un proyecto pequeño ($<$ CHF 500,000), el proponente del proyecto ha identificado riesgos al momento de completar el Cuestionario 3. <input type="checkbox"/> no se requiere dado que el presupuesto del proyecto es $<$ CHF 500,000 y el proponente del proyecto confirma que no se identificó ningún riesgo ambiental o social al momento de completar el cuestionario ESMS		

Informe del Diagnóstico ESMS

	Nombre	Unidad y Función en UICN	Fecha
Revisor ESMS de UICN	Julio Montes de Oca, Revisor de los Estándares Normas CC y el ESMS completo	ORMACC, Coordinador, Medios de Vida y Cambio Climático	24 de julio del 2017
	Linda Klare	UICN Sede Central, Coordinador ESMS	26 de julio del 2017
	Título		Fecha
Documentos presentados en la etapa de diagnóstico	Propuesta de proyecto ante el Fondo Verde para el Clima		24 de julio 2017

¹ Evaluación de Impacto Ambiental y Social

Categoría de riesgo:	<input type="checkbox"/> bajo riesgo <input checked="" type="checkbox"/> riesgo moderado <input type="checkbox"/> alto riesgo	
Justificación: Resumir los hallazgos del cuestionario y explicar la justificación de la categorización del riesgo <i>Ver las siguientes secciones del cuestionario para detalles:</i> Sección A para hallazgos sobre el proceso de participación de las partes interesadas; Sección B sobre los 4 Estándares; Sección C sobre otros impactos Ambientales y Sociales; y Sección D sobre cuestiones de riesgo relacionadas con el Cambio Climático	<p>La implementación del proyecto se evaluó como riesgo moderado. Se espera que las actividades que ya se diseñaron y planificaron tengan impactos ambientales positivos ya que están alineados con soluciones basadas en la naturaleza, y atienden las amenazas hidrológicas que surgen a partir de los efectos del cambio climático. También se espera que los impactos sociales sean positivos ya que las actividades están planificadas para fortalecer las capacidades locales y prácticas sostenibles para una infiltración hidrológica mejorada; grupos vulnerables se beneficiarán de la acción; asegurando el enfoque de género e incorporación del conocimiento y prácticas tradicionales de los pueblos indígenas. El diseño del proyecto capitalizará prácticas de restauración y comunitarias definidas por UICN en el marco de proyectos anteriores (BMU, Knowfor, RCCP, Xaya Pixcaya).</p> <p>Además, se promoverá el enfoque de derechos y se garantizará la participación efectiva de pueblos indígenas y comunidades locales en el diseño, implementación y evaluación del Proyecto.</p> <p>No obstante, dado que el proyecto ofrece subvenciones pequeñas y medianas y que los beneficiarios son primordialmente comunidades indígenas, se considera que es un proyecto de riesgo moderado en términos conservadores generales. Se debe desarrollar un ESMF que describa como se evaluarán los riesgos ambientales y sociales de cada subvención como parte del procedimiento de estimación de subvenciones. También delimitará funciones y responsabilidades para el diagnóstico y evaluaciones potencialmente requeridas.</p>	
Evaluaciones y herramientas requeridas:	<input type="checkbox"/> Evaluación de Impacto Ambiental y Social Completo (EIAS) <input type="checkbox"/> Evaluación de Impacto Ambiental y Social Parcial (EIAS) <input type="checkbox"/> Evaluación de Impacto Social (EIS) <input checked="" type="checkbox"/> Plan de Gestión Ambiental y Social (ESMP, por sus siglas en inglés) <input checked="" type="checkbox"/> Marco de Gestión Ambiental y Social (ESMF, por sus siglas en inglés) <input type="checkbox"/> Otro: evaluación social y organizacional al inicio del proyecto	
Acciones requeridas para la transversalidad de género	Se diseñará un plan de acción de género, incluyendo un análisis exhaustivo de prácticas indígenas y reglas sociales al inicio del proyecto. Este plan de acción deberá formularse bajo una perspectiva intercultural, que reconoce las particularidades culturales en las relaciones de poder y distribución social del trabajo en comunidades indígenas.	
Estándares ESMS	Activación	Herramientas o planes requeridos
Reasentamiento Involuntario y Restricciones de Acceso <i>(ver sección B1 para detalles)</i>	<input type="checkbox"/> sí <input checked="" type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/> por determinar	<input type="checkbox"/> Plan de Acción de Reasentamiento <input type="checkbox"/> Marco Político de Reasentamiento <input type="checkbox"/> Plan de Acción para Mitigar Impactos de la Restricción de Acceso <input type="checkbox"/> Marco para el Proceso de Mitigación de la Restricción de Acceso
Pueblos Indígenas <i>(ver sección B2 para detalles)</i>	<input checked="" type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/> por determinar	<input checked="" type="checkbox"/> Evaluación Social y Organizacional al inicio del proyecto (ver "evaluación requerida")
Patrimonio Cultural <i>(ver sección B3 para detalles)</i>	<input type="checkbox"/> sí <input checked="" type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/> por determinar	<input type="checkbox"/> Procedimientos para Hallazgo Fortuito
Conservación de Biodiversidad y Uso Sostenible de Recursos Naturales <i>(ver sección B4 para detalles)</i>	<input type="checkbox"/> sí <input checked="" type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/> por determinar	<input type="checkbox"/> Plan de Gestión de Plaga

Cuestionario ESMS

Resumen del Proyecto

Debe completarse por el proponente del proyecto - Favor resumir en breve el proyecto utilizando únicamente una página. El resumen puede ser en formato de viñetas. Incluir meta/objetivos, resultados esperados, productos (servicios/documentación del proyecto) y actividades principales.

En base a la vulnerabilidad de Guatemala al cambio climático y futuros escenarios, el objetivo global del proyecto es reducir los impactos del cambio climático sobre el ciclo hidrológico en cuencas específicas mediante prácticas de uso de suelo mejoradas. Esto conllevará a mejorar la recarga y productividad hídrica contribuyendo así a aumentar la resiliencia de la población y ecosistemas al cambio climático. Durante los siete años de duración, las actividades del proyecto se implementarán en tres fases: el primer año para las actividades de inicio, del segundo al séptimo año para la implementación completa y del sexto al séptimo año, para la implementación de la estrategia de salida que incluye el desarrollo de productos de conocimiento y preparación de sostenibilidad, planes de operación y mantenimiento, y medición de los impactos del proyecto a nivel de resultados.

El área total del proyecto es de 146,500 hectáreas, de las cuales se restaurarán directamente 50,732 hectáreas. Esto incluye agroforestería con cultivos anuales, sistemas silvopastoriles y agroforestería con cultivos permanentes o plantaciones forestales. Las áreas seleccionadas son consideradas áreas de recarga hídrica. El número de beneficiarios directos es de 142,500 personas.

En términos de financiamiento, el apoyo financiero de GCF (Fondo Verde para el Clima) está contemplado para alcanzar todos los resultados junto con el cofinanciamiento de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA) y el Gobierno de Guatemala (GoG) mediante su Programa de Incentivos Forestales PROBOSQUE. A continuación, se presenta una breve descripción de actividades propuestas para alcanzar cada resultado.

El proyecto alcanzará su objetivo abordando tres áreas de resultados:

- 1) Gestión integrada de cuencas sensibles al clima adaptada al contexto local del Altiplano, como elemento central liderado por el Gobierno de Guatemala (Programas de Incentivos Forestales) y complementado con fondos del GCF para mejorar las capacidades institucionales. Las actividades principales de este componente son: i) Mejorar las capacidades locales para acción climática y gestión de cuentas (GCF) e ii) Incentivos gubernamentales forestales y agroforestales apoyando la recarga y productividad hídrica (GoG);
- 2) La implementación de acciones climáticas dirigidas por la comunidad en áreas prioritarias mediante el financiamiento por el mecanismo de subvenciones les brindará a las organizaciones comunitarias acceso a financiamiento para prácticas sostenibles de uso de tierra las cuales reducen el impacto sobre el ciclo hidrológico en cuencas determinadas (actividades y prioridades de los Resultados 1 y 3). Este componente combina fondos de GCF y KOICA. Este componente tiene dos actividades principales: i) Otorgar e implementar subvenciones medianas para organizaciones comunitarias de segundo nivel (GCF) y ii) Otorgar e implementar subvenciones pequeñas para organizaciones locales (KOICA).
- 3) Acceso mejorado, multinivel y multisectorial a información climática que mejora las prácticas y programas de gestión agrícola e hídrica, se enfoca en mejorar la recopilación, interpretación y difusión de información climática fiable para su aplicación a prácticas agrícolas, agroforestales y forestales adaptadas por productores locales, como también gestión y restauración hidrológica a nivel del paisaje. Las actividades principales bajo este componente son: i) Fortalecimiento de los sistemas meteorológicos e hidrológicos mediante la inversión en equipo para la recopilación de datos, diseño de modelos, predicción y archivado (GCF) y ii) Diseñar e implementar un sistema participativo de alerta temprana para prácticas agrícolas y gestión hidrológica (GCF).

A. Proceso para la participación de las partes interesadas durante la conceptualización del proyecto

1. ¿Se ha realizado y documentado un análisis de partes interesadas – el cuál no solo identifica intereses, necesidades e influencia de las partes interesadas, sino que también si existen partes interesadas que podrían verse afectadas por el proyecto? ¿El análisis de partes interesadas desagrega entre mujeres y hombres, cuando proceda y sea viable? Se recomienda adjuntar el análisis de partes interesadas a la documentación presentada en la fase de diagnóstico.

Debe completarse por el proponente del proyecto

Se ha realizado un análisis preliminar de las partes interesadas en el área priorizada (Altiplano de Guatemala) dentro del marco del estudio de viabilidad (Anexo a la propuesta del proyecto). El análisis se enfocó en el tipo de relación e influencia/contribución que las partes interesadas identificadas tendrán con la implementación del proyecto. En base a la experiencia de UICN trabajando en las áreas del proyecto (San Marcos, Quetzaltenango y cuenca Xayá Pixcayá), las condiciones y vulnerabilidades de las poblaciones indígenas están bien reconocidas y consideradas en el diseño del proyecto (efecto del cambio climático, organización institucional local, estructuras de gobernanza...), y en el estudio de viabilidad a la vez que se revisaron el marco legal nacional y bibliografía pertinentes.

Julio Montes de Oca, Revisor ESMS de UICN

UICN ha está trabajando en áreas que forman parte del área de intervención del proyecto propuesto y está familiarizada con las cuestiones de las comunidades indígenas. Todas las estrategias y actividades planificadas están basadas en una priorización previa de prácticas y opciones productivas y de conservación (restauración funcional del ambiente). Las prácticas recomendadas están basadas en el manejo sostenible del suelo y el agua. La evaluación social y organizacional que se emprenderá al inicio de la implementación del proyecto (ver capítulo del Informe del Diagnóstico ESMS) necesitará profundizar en el análisis de las partes interesadas, enfocándose en necesidades, tradiciones e intereses específicos en las microcuencas priorizadas. Además, todas las acciones facilitadas por el proyecto promoverán el enfoque de derechos de conservación. Se apoyarán, en la medida que sea posible, acciones afirmativas que favorezcan los derechos territoriales, tradiciones de medios de vida, conocimiento indígena, innovaciones y prácticas tradicionales.

2. ¿Se ha compartido información acerca del proyecto – y sobre los riesgos potenciales o impactos negativos– con los grupos pertinentes? ¿Se han realizado consultas con los grupos pertinentes para discutir el concepto y los riesgos del proyecto? Proporcionar detalles sobre los grupos involucrados. ¿Se les ha consultado a las mujeres (brindar detalles)? ¿La consulta incluyó a las partes interesadas que puedan verse potencialmente afectadas? ¿Esto se realizó de forma culturalmente pertinente para permitir una participación significativa de las mujeres y grupos potencialmente afectados? ¿El diseño del proyecto consideró los resultados de la consulta, así como también orientaron al diseño mismo?

Debe completarse por el proponente del proyecto

Sí, la información acerca del concepto del proyecto se compartió con los grupos pertinentes a nivel nacional (gestores de alto nivel) y a nivel local (consulta con las comunidades y organizaciones locales), y se recibió sus contribuciones en base a su experiencia local e intereses. No se realizó trabajo directo de identificación de riesgos (relacionado con la identificación de grupos potencialmente afectados) durante los talleres. Las mujeres líderes participaron durante las consultas y se tomaron en cuenta sus puntos de vistas e intereses en la propuesta de proyecto. Las consideraciones de género en las intervenciones para la adaptación al cambio climático se discutieron con todos los participantes.

Julio Montes de Oca, Revisor ESMS de UICN

Se realizaron consultas y se aprovechó la experiencia de UICN en las áreas. Además, a nivel nacional, se llevaron a cabo consultas formales con instituciones claves (instituciones ambientales, agrícolas, meteorológicas y universidades). Desde el inicio del diseño, se creó un comité técnico formal y sus miembros proporcionaron información detallada. También se les consultó a gestores nacionales claves (punto focal del Fondo Verde para el Clima del Ministerio de Ambiente) y al más alto nivel (Ministro) y sus contribuciones relacionadas con las prioridades nacionales y políticas se incluyeron al diseño del proyecto.

B. Impactos potenciales relacionados con los Estándares ESMS			
B1: Estándar sobre el Reasentamiento Involuntario y Restricciones del Acceso			
	Proponente del Proyecto		Revisor ESMS de UICN
	<i>Sí, no, n/a, TBD²</i>	<i>Responda la pregunta y brinde detalles adicionales, si procede.</i>	<i>Comentarios, consideraciones adicionales</i>
1. ¿El proyecto podría involucrar la reubicación o reasentamiento de personas? En caso afirmativo, responder a - b, abajo.	No	<i>Las casillas sombreadas no deben llenarse.</i>	
a. Describir las actividades del proyecto que requieren de reasentamiento			
b. ¿Se han considerado rigurosamente opciones alternativas al diseño del proyecto para evitar el reasentamiento?			
2. ¿El proyecto incluye actividades que involucren la restricción de acceso a la tierra o recursos naturales? (p. ej. establecer nuevas restricciones, fortalecimiento de capacidades de cumplimiento de la ley mediante capacitación, infraestructura u otros medios, fomentar vigilancia comunitaria). En caso afirmativo, responder a - g, abajo.	No		
3. ¿El proyecto incluye actividades que involucren cambios en los regímenes de uso y gestión de recursos naturales? En caso afirmativo, responder a-g, abajo.	No		
4. ¿El proyecto crea situaciones que dificultan aún más el acceso físico a recursos para la subsistencia (p. ej. a zonas de uso múltiple, a servicios educativos o médicos, etc.)? En caso afirmativo, responder a-g, abajo.	No		
Responder solo si respondió afirmativo en el inciso 2, 3, o 4.			
a. Describir las actividades del proyecto que involucran restricciones.			
b. Explicar el nivel de influencia del proyecto: ¿definirá restricciones, fijará restricciones, fortalecerá capacidades de cumplimiento de la ley o fomentará restricciones indirectamente (p. ej. a través de medidas de concienciación o asesoría normativa)?			
c. ¿Se ha analizado el marco legal de la tenencia de tierras y acceso a recursos naturales (incluyendo derechos tradicionales) y a la vez desglosado por diferentes grupos incluyendo mujeres, si procede?			

² Abreviatura en inglés que significa: *por determinarse*

d. Explicar si la legislación vigente del país reconoce derechos tradicionales a tierra y recursos naturales; ¿existen grupos en el sitio del proyecto cuyos derechos no están reconocidos?			
e. ¿Se han analizado, por grupo social, las implicaciones de las restricciones de acceso en los medios de vida de las personas? Explicar quién podría verse afectado y describir los impactos. Distinguir los grupos sociales (incluyendo grupos vulnerables, pueblos indígenas) y hombres y mujeres.			
f. ¿El proyecto incluirá medidas para minimizar impactos adversos o compensar la pérdida de acceso? En caso afirmativo, especificar las medidas. ¿Son estas viables, culturalmente pertinentes e integran género?			
g. ¿Se ha iniciado o implementado algún proceso para obtener el consentimiento libre, previo e informado (CLPI) por parte de los grupos afectados por las restricciones?			
5. ¿Existe el riesgo que el proyecto pueda afectar negativamente los acuerdos actuales de tenencia de tierras o derechos de propiedad comunitarios a tierra, recursos o territorios mediante medidas aparte de restricciones de acceso?	No		
6. ¿Algún socio del proyecto estuvo involucrado, en el pasado, en actividades relacionadas con desalojo forzado, reasentamiento o restricciones de acceso?	No		

Conclusión del Revisor ESMS³ en cuanto al Estándar sobre Reasentamiento Involuntario y Restricciones de Acceso

¿Se activó el Estándar? Sí / No /TBD - Explicar la razón	No	
¿Se requieren de evaluaciones para comprender mejor los impactos e identificar medidas de mitigación? ¿Cuáles son los temas específicos a evaluar?		No se requieren evaluaciones
¿Se consideraron medidas para evitar impactos? ¿Son suficientes?		No existe ningún reasentamiento o restricción de acceso, por ende, no se requieren medidas.

³ Si el presupuesto del proyecto es < CHF 500,000, esta casilla (y las casillas equivalentes de abajo) las debe completar el proponente del proyecto (en lugar del Revisor ESMS de UICN).

B2: Estándar sobre Pueblos Indígenas⁴			
	Proponente del Proyecto		Revisor ESMS de UICN: Lorena Córdova
	<i>Sí, no, n/a, TBD</i>	<i>Responda la pregunta y brinde detalles adicionales, si procede.</i>	<i>Comments, additional considerations</i>
1. ¿El proyecto está ubicado en un área habitada por pueblos indígenas, pueblos tribales u otro pueblo tradicional, o un área donde estos grupos tienen un arraigo colectivo? En caso afirmativo, responder preguntas a - j.	Sí		
2. Si no hay pueblos indígenas que ocupen la tierra dentro del área geográfica del proyecto, ¿el proyecto aún puede afectar sus derechos y medios de vida? En caso afirmativo, responder las preguntas a-j.	No		
Responder solo si respondió afirmativo a la pregunta 1 o 2 anterior.			
a. Nombrar los grupos; distinguir, si procede, las áreas geográficas de su presencia e influencia (incluir las áreas de recursos que usan) y cómo están relacionadas con el sitio del proyecto.		El área del proyecto está habitada predominantemente por pueblos indígenas (83%); y la población está compuesta por 48% hombres y 52% mujeres. En el área del proyecto, existen tres grupos indígenas principales: K'iché, K'aqchikel y Mam. Los tres son de origen maya y su cosmovisión es similar. No obstante, los tres tienen diferentes idiomas (idioma nativo) y una distribución geográfica específica, a pesar que están mezclados en algunas áreas del territorio. Para los pueblos mayas, la agricultura es su subsistencia principal y mantienen una relación cercana con la tierra y los recursos naturales del bosque: obtienen medicina, madera para construcción de vivienda, leña y productos no madereros para alimento. El bosque también lo utilizan para ceremonias religiosas. En general, estas poblaciones viven en pobreza y extrema pobreza y en algunos casos en tierras degradadas debido a la agricultura intensiva en lotes de tierra pequeños.	Este proyecto generará beneficios para las comunidades ya que su objetivo es mejorar la capacidad de los territorios para lidiar con el cambio climático, fortalecer prácticas de gestión de restauración y promover la recuperación de prácticas ancestrales. Se implementarán estrategias participativas para el diseño e implementación de prácticas de gestión agrícola y forestal. Se entablarán acuerdos con las familias, comunidades y organizaciones para evitar conflictos relacionados con las prácticas de gestión agrícola e hidrológica, tomando en consideración sus perspectivas y conocimiento tradicional como también sus necesidades según sus sistemas de cultivos.

⁴ El concepto de Pueblos Indígenas incluye: (i) pueblos que se identifican como "indígenas" en el sentido estricto; (ii) pueblos tribales cuyas condiciones sociales, culturales y económicas los distinguen de otras secciones de la comunidad nacional, y cuya condición está regulada plena o parcialmente por sus propias tradiciones o costumbres, o por leyes o regulaciones especiales; y (iii) pueblos tradicionales que no necesariamente se denominan indígenas o tribales, pero quienes comparten las mismas características de condiciones sociales, culturales y económicas que los distinguen de las otras secciones de la comunidad nacional y cuya condición está regulada plena o parcialmente por sus propias tradiciones o costumbres, y cuyos medios de vida están relacionados cercanamente a los ecosistemas y sus bienes y servicios.

b. ¿Cuáles son las características claves que cualifican a los grupos identificados como grupos indígenas?		Ellos hablan uno de los idiomas tradicionales y practican algunos estilos de vida tradicionales en sus comunidades; también algunos de ellos visten vestimenta tradicional. Debido a su cosmovisión, ellos tienen una relación más armoniosa con la naturaleza y esto rige sus prácticas de manejo de recursos naturales y agrícolas. Estos tres pueblos indígenas poseen sus propias instituciones, las cuales son referentes de su identidad cultural, incluyendo las reglas que rigen el acceso, uso y protección de sus tierras y recursos naturales, como también sus mecanismos de toma de decisiones.	
c. ¿Cómo el gobierno del país anfitrión se refiere a estos grupos (p. ej. pueblos indígenas, minorías, tribus, etc.)?		Pueblos indígenas o comunidades rurales	
d. ¿Cómo se identifican estos grupos a sí mismos?		Productores, familias / comunidades rurales	
e. ¿Existe el riesgo que el proyecto afecte los medios de vida de los pueblos indígenas debido a restricciones de acceso? Aunque esto lo cubre el Estándar sobre Reasentamiento Involuntario y Restricciones de Acceso, en caso afirmativo, favor especificar los grupos indígenas afectados.	No		
f. ¿Existe el riesgo que el proyecto afecte los medios de vida materiales y no materiales de los pueblos indígenas en formas distintas a las restricciones de acceso (p. ej. en términos de autodeterminación, identidad cultural, valores y prácticas)?	No		
g. ¿Existe el riesgo que el proyecto afecte a grupos vulnerables específicos dentro de las comunidades indígenas (p. ej. mujeres, niñas, adultos mayores)?	No		
h. ¿El proyecto involucra el uso o desarrollo comercial de los recursos naturales de las tierras o territorios reclamados por los pueblos indígenas?	No		
i. ¿El proyecto pretende promover el uso del conocimiento tradicional de los pueblos indígenas?	Sí	El proyecto trabajará de cerca con las comunidades indígenas para garantizar que las acciones del proyecto tomen en cuenta las prácticas tradicionales, contribuyendo así con la adaptación al cambio climático. Algunas de estas prácticas tradicionales del área incluyen sistemas agroforestales, silvopastoriles y prácticas de conservación de suelos, las cuales mejoran la estabilidad del paisaje para enfrentar los eventos climáticos tanto en el sentido físico como el abastecimiento de alimentación y medios de vida. También apoyará la gestión forestal comunitaria, una modalidad valiosa de organización social con normas tradicionales para garantizar la conservación. Se tomarán en cuenta todas estas prácticas para la acción del proyecto. Dado que las comunidades están perdiendo su conocimiento tradicional, el proyecto enfatizará y capitalizará las prácticas tradicionales para mejorar la conservación del agua y suelos.	El Estándar requiere que se obtenga el consentimiento libre, previo e informado (CLPI) por parte de los titulares legítimos de derechos, en el caso que el proyecto utilice / promueva prácticas tradicionales.

j. ¿Ya se inició o implementó algún proceso para obtener el consentimiento libre, previo e informado (CLPI) por parte de los pueblos indígenas sobre actividades que afecten directamente sus tierras/territorios/recursos?		Se han efectuado consultas en Huehuetenango, San Marcos, Totonicapán, Quiché y Chimaltenango para identificar sus puntos de vista sobre las prioridades sociales, económicas e institucionales de sus comunidades y medios de vida. Del total de participantes: 54% fueron hombres y 46% mujeres; 71% indígenas y un 29% mestizo. Las consultas previas incluyeron sesiones específicas con mujeres para garantizar su participación en sesiones de trabajo mixtas.	Además de las consultas preliminares, al inicio del proyecto se deberá realizar un análisis específico (evaluación social y organizacional) para definir los criterios sociales y culturales para el diseño de las prácticas, prioridades de subvención como también estrategias para sistemas de alerta temprana.
k. ¿Existen algunos grupos indígenas que viven en aislamiento voluntario? En caso afirmativo, ¿cómo se les consultó? ¿Cómo se les respeta sus derechos?	No		
l. Explicar si se han considerado oportunidades que les brinden beneficios a los pueblos indígenas. En caso afirmativo, ¿está garantizado que esto se realizará de forma culturalmente pertinente e incluya género?		El proyecto propone establecer mecanismos financieros para apoyar a que las comunidades en el área del proyecto implementen acciones. Dado que el área del proyecto está habitada predominantemente por pueblos indígenas, ellos son los beneficiarios principales. Los mecanismos estarán diseñados de forma culturalmente pertinente y con enfoque de género con el objetivo de ser participativos. Además de los mecanismos financieros, la finalidad del proyecto es adoptar un uso de suelo y agua más sostenible que sea resiliente al cambio climático. Asimismo, el proyecto, en la medida de lo posible, ayudará a los pueblos indígenas a promover sus derechos colectivos, en particular aquellos relacionados con la conservación y uso sostenible de sus tierras y recursos naturales.	

Conclusión del Revisor ESMS en cuanto al Estándar sobre Pueblos Indígenas; Lorena Córdova/Adalberto Padilla.

¿Se activó el Estándar? Sí/ No / TBD – Explicar la razón	Sí	<p>El Estándar se activó dado que el proyecto está ubicado en un área habitada predominantemente por comunidades indígenas.</p> <p>Hasta ahora, no se han identificado impactos adversos. Por el contrario, se espera que los impactos a estas comunidades sean en general positivos.</p> <p>Se considera que el uso de prácticas tradicionales es beneficioso en ambas perspectivas, ambiental y social. No obstante, el proyecto deberá asegurarse que las consultas se efectúen con los respectivos titulares de derechos para así obtener su aprobación (tras el CLPI) y para asegurar que los beneficios se compartirán equitativamente, cuando proceda.</p>
--	----	---

<p>¿Se requieren de evaluaciones para comprender mejor los impactos e identificar medidas de mitigación? ¿Cuáles son los temas específicos a evaluar?</p>	<p>Por ahora, no se han identificado efectos adversos en su cultura, tierra, medios de vida y sus derechos como pueblos culturalmente diferenciados, como consecuencia de la implementación del proyecto. Sin embargo, como medida preventiva, se programó una evaluación social y organizacional para el inicio de la implementación del proyecto, la cual analizará tres temas principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) organización social y reglas comunitarias; y cómo se relacionan con la conservación/uso sostenible del agua y los recursos naturales; ii) conocimiento tradicional sobre el manejo del suelo y agua; iii) criterios para compartir los beneficios basados en equidad de género y características culturales/indígenas. <p>Si el estudio arroja algún impacto negativo, estos deberán abordarse mediante medidas de mitigación culturalmente pertinentes y consensuadas por los grupos afectados respectivos (documentarse en el ESMP).</p> <p>La estrategia del proyecto involucrará la participación efectiva de los pueblos indígenas en todas las fases del ciclo del proyecto. No obstante, se recomienda monitorear periódicamente las actividades del proyecto para asegurar que no se esté generando ningún efecto inesperado, en particular en sus medios de vida, conocimiento tradicional, innovaciones y otros derechos colectivos pertinentes. El monitoreo incluirá consultas comunitarias ya que es de suma importancia escuchar las opiniones y perspectivas propias del grupo.</p> <p>La actividad de monitoreo está documentada en el ESMP.</p>
<p>¿Se consideraron medidas para evitar impactos? ¿Son suficientes?</p>	<p>En caso de identificarse impactos como parte de la evaluación social, estos deberán abordarse mediante consultas comunitarias para identificar las medidas de mitigación apropiadas. Esto se realizará bajo plena adherencia al principio del consentimiento libre, previo e informado.</p>

B3: Estándar sobre el Patrimonio Cultural⁵			
	Proponente del Proyecto		Revisor ESMS UICN: Adalberto Padilla
	<i>Si, no, n/a, TBD</i>	<i>Responda la pregunta y brinde detalles adicionales, si procede.</i>	<i>Comentarios, consideraciones adicionales</i>
<p>1. ¿El proyecto está ubicado en o cerca de un sitio designado o propuesto oficialmente como sitio de patrimonio cultural (p. ej. Sitios de Patrimonio de la Humanidad Cultural o Mixto, o Paisaje Cultural declarados por la UNESCO) o en un sitio nacionalmente designado para la protección del patrimonio cultural? En caso afirmativo, responder a-d, abajo.</p>	No		
<p>2. ¿El área del proyecto alberga recursos culturales, tales como recursos tangibles, muebles e inmuebles culturales con valor arqueológico, histórico, cultural, artístico, religioso, espiritual o simbólico para una nación, pueblo o comunidad (p. ej. sitios de enterramiento, construcciones, monumentos o paisajes culturales)? En caso afirmativo, responder a-d, abajo.</p>	TBD	<p>Existen algunos sitios sagrados relacionados con la cosmovisión tradicional de las comunidades indígenas. Se desarrollará un estudio/evaluación específica (ver capítulo del Informe de Diagnóstico ESMS) para identificar criterios y reglas para la implementación de prácticas funcionales de restauración para atender los efectos hidrológicos del cambio climático.</p>	<p>Se realizará una evaluación social y organizacional (ya presupuestada) al inicio del proyecto para identificar sitios sagrados y sitios indígenas comunales claves (por ejemplo, bosques comunales), áreas de conservación y cualquier otra opción pertinente para restauración que deben considerarse al diseñar prácticas agrícolas.</p>

⁵ Patrimonio cultural se define como recurso o sitio cultural tangible, mueble o inmueble con valor paleontológico, arqueológico, histórico, cultural, religioso, espiritual o simbólico para una nación, pueblo o comunidad; o elemento o recurso natural con significado cultural, religioso, espiritual o simbólico para una nación, pueblo o comunidad asociado con ese elemento.

3. ¿El área del proyecto alberga elementos o recursos naturales con importancia cultural, espiritual o simbólica para una nación, pueblo o comunidad asociada con esos elementos (p. ej. sitios sagrados naturales, áreas ceremoniales o especies sagradas)? En caso afirmativo, responder a-d, abajo.	TBD	No se encontró información sobre sitios sagrados y arqueológicos de importancia dentro del área de influencia del proyecto. Las intervenciones se enfocarán en las tierras altas de las cuencas y en áreas ocupadas predominantemente por comunidades indígenas. Se desarrollará un estudio/evaluación específica para identificar áreas, criterios y reglas para la implementación de prácticas funcionales de restauración con el fin de atender los efectos hidrológicos del cambio climático.	
a. ¿El proyecto involucrará desarrollo de infraestructuras u obras civiles pequeñas, tales como carreteras, diques, presas, restauración de laderas, estabilización de derrumbes o edificaciones tales como centros de visitantes, torre de observación?	Sí	Las opciones de restauración se fundarán en soluciones basadas en la naturaleza (sistemas agroforestales, sistemas silvopastoriles y conservación del agua). La infraestructura contemplada en el área es aquella que está relacionada con establecer estaciones meteorológicas y pequeños depósitos de agua, los cuales se consideran infraestructuras de bajo impacto.	
b. ¿El proyecto involucrará excavación o movimiento de tierra, inundación o cambios medioambientales físicos (p. ej. como parte de la restauración del ecosistema)?	No		
c. ¿Existe el riesgo que las intervenciones físicas descritas en los incisos a. y b. puedan afectar recursos culturales conocidos o desconocidos (p. ej. enterrados)?	No		
d. ¿El proyecto tiene planificado restringir el acceso de los usuarios locales a recursos culturales o elementos naturales con importancia cultural, espiritual o simbólica?	No		
4. ¿El proyecto promoverá el uso o desarrollo de beneficios económicos de recursos culturales o elementos naturales de importancia cultural?	No		

Conclusión del Revisor ESMS en cuanto al Estándar sobre Patrimonio Cultural; Adalberto Padilla.

¿Se activó el Estándar? Sí / No / TBD - Explicar la razón.	No	No se espera que el proyecto tenga algún impacto negativo en recursos naturales ni restringirá el acceso a sitios culturales. El proyecto pretende promover el uso de recursos naturales indígenas y prácticas de uso de agua; se podría considerar que esto activa el Estándar según el criterio III (un proyecto que "pretende promover el desarrollo y uso de recursos culturales para mayores beneficios sociales o económicos"). Sin embargo, el Estándar sobre Pueblos Indígenas cubre de manera suficiente el uso del conocimiento tradicional. Por consiguiente, consideramos que no se activó el Estándar sobre Patrimonio Cultural.
¿Se requieren de evaluaciones para comprender mejor los impactos e identificar medidas de mitigación? ¿Cuáles son los temas específicos a evaluar?		

¿Se consideraron medidas para evitar impactos? ¿Son suficientes?	
---	--

B4: Estándar sobre la Conservación de Biodiversidad y Uso Sostenible de Recursos Naturales

	Proponente del Proyecto		Revisor ESMS de UICN: Lorena Córdova
	<i>Sí, no, n/a, TBD</i>	<i>Responda la pregunta y brinde detalles adicionales, si procede.</i>	<i>Comentarios, consideraciones adicionales</i>
1. ¿El proyecto está ubicado en o cerca de áreas legalmente protegidas y oficialmente propuestas para protección, incluyendo reservas según las Categorías I - VI de Gestión de Áreas Protegidas de UICN, sitios Patrimonio Natural de la Humanidad, Reservas de Biósferas UNESCO, Convención de Ramsar sobre los Humedales? En caso afirmativo, brindar detalles sobre la condición de protección y responder preguntas a-d.	Sí	Dentro del área del proyecto, existen 18 áreas protegidas clasificadas en diferentes categorías según el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), incluyendo parte del Área de Uso Múltiple de la Cuenca del Lago Atitlán, un Parque Nacional, Conos Volcánicos considerados zonas de cierre permanente y varios Parque Municipales Regionales y reservas naturales privadas	Si en el área del proyecto existen muchas áreas protegidas (legal y no legalmente reconocidas), el proyecto tendrá que redefinir criterios para delimitar la intervención y la forma cómo las áreas protegidas/conservadas contribuirían con el mejoramiento del ciclo hidrológico mientras que a la vez se asegura la conservación de la biodiversidad, respetando los valores culturales y usos tradicionales de esas áreas.
2. ¿El proyecto está ubicado en o cerca de áreas reconocidas por su alto valor de biodiversidad y por ende protegidas por pueblos indígenas y otros usuarios locales? En caso afirmativo, brindar detalles y responder preguntas a-d.	Sí	Dentro del área del proyecto existen varios territorios reconocidos como tierras comunales que son bosques naturales con alta biodiversidad, las cuáles están administradas conjunta y organizadamente por las comunidades y en algunos casos con la participación de las municipalidades.	Igual que arriba.
3. ¿El proyecto está ubicado en o cerca de áreas que no están bajo ningún sistema de protección existente, pero que están identificadas con alto valor de biodiversidad por las fuentes fidedignas ⁶ ? En caso afirmativo, brindar detalles y responder preguntas a-d.	Sí	Dentro del área del proyecto existen territorios reconocidos como tierras comunales que son bosques naturales con alta biodiversidad, las cuáles están administradas conjunta y organizadamente por las comunidades y en algunos casos con la participación de las municipalidades, pero no están dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.	Igual que arriba.

⁶ Áreas importantes para especies amenazadas según la Lista Roja de Especies Amenazadas de UICN, importantes para especies endémicas o de distribución restringida, especies migratorias y congregatorias; áreas que representan procesos evolutivos claves que ofrecen conectividad con otros hábitats críticos o servicios ecosistémicos claves; ecosistemas altamente amenazados y/o únicos (p. ej. a definirse en el futuro en base a la evolución de la Lista Roja de Ecosistemas de UICN); áreas identificadas como Áreas Claves para la Biodiversidad (KBA, por sus siglas en inglés) y subconjuntos tales como Áreas Importantes para la Conservación de Aves y la Biodiversidad (IBAs), Áreas Importantes para la Flora (IPAs), Sitios Críticos para la Biodiversidad de Agua Dulce o sitios de la Alianza para la Extinción Cero (AZE, en inglés).

Responder solo si respondió afirmativo al inciso 1, 2, o 3 de arriba.			
a. Si el proyecto tiene como objetivo establecer o expandir el área protegida (AP), ¿existe el riesgo que el proyecto cause impactos adversos en los recursos naturales en áreas más allá del AP?	No		
b. Si el proyecto tiene como objetivo cambiar la gestión de un AP, ¿existe el riesgo de impactos adversos directos e indirectos en otros componentes de biodiversidad?	No		
c. Si el proyecto tiene planificada cualquier infraestructura para la gestión del AP o para el uso de los visitantes (p. ej. torres de observación, instalaciones turísticas, vías de acceso), ¿existe el riesgo de impactos adversos sobre la biodiversidad (considerar las etapas de construcción y uso)?	No		
d. Si el proyecto promueve el ecoturismo, ¿existe el riesgo de impactos adversos sobre la biodiversidad (p. ej. debidos a la eliminación de agua/residuos, alteración de la flora/fauna, sobreuso de los sitios, erosión de laderas, etc.)?	No		
4. ¿El proyecto introducirá o trasladará especies como estrategia de conservación o restauración del ecosistema (p. ej. control de erosión, estabilización de dunas, o reforestación)? En caso afirmativo, brindar detalles y responder a-d.	No		
5. ¿El proyecto involucra el desarrollo de plantaciones o producción de recursos naturales vivos (p. ej. agricultura, ganadería o acuicultura)? En caso afirmativo, brindar detalles y responder preguntas a-d.	No	Todas las actividades productivas planificadas se basarán en tierras agrícolas preexistentes y no en áreas de alta biodiversidad protegidas /conservadas.	
Responder solo si respondió afirmativo al inciso 1, 2, o 3 de arriba.			
a. ¿El proyecto involucra especies alóctonas o si existe el riesgo de introducir inadvertidamente especies alóctonas?	No		
b. Si "a" es afirmativo, ¿existe el riesgo que estas especies desarrollen un comportamiento invasivo?	N/A		
c. ¿Existe el riesgo que el proyecto pueda crear otras vías para la propagación de especies invasivas (p. ej. mediante la creación de corredores, introducción de especies facilitadoras, importación de materia prima, turismo, movimiento de botes)?	No		

d. ¿Existe el riesgo que la introducción de especies cause impactos adversos en los medios de vidas de los pueblos locales?	No		
6. ¿Existe el riesgo que el proyecto afecte negativamente los caudales de agua en el sitio o aguas abajo (incluyendo aumento o disminución del caudal máximo o de desborde y caudales bajos) por extracción, desvío o contaminación de agua superficial o subterránea (p. ej. por presas, embalses, canales, dique, desarrollos en la cuenca del río, extracción de agua subterránea) o por otras actividades?	No	Al contrario, el enfoque del proyecto es mejorar la captación de agua, infiltración del agua y uso eficiente del agua en base a soluciones naturales para minimizar los efectos del cambio climático.	
7. Si el proyecto involucra trabajos civiles o desarrollo de infraestructura afuera de las áreas con alto valor de biodiversidad, ¿existe el riesgo de un impacto significativo en la biodiversidad?	No		
8. ¿Existe el riesgo que el proyecto afecte negativamente la dinámica hidrológica, conectividad fluvial o el ciclo del agua en formas distintas al cambio directo del caudal de agua (p. ej. infiltración del agua o recarga del acuífero, sedimentación)? También considerar proyectos de reforestación como causantes de tales impactos.	No	Al contrario, el enfoque del proyecto es mejorar la captación de agua, infiltración del agua y uso eficiente del agua en base a soluciones naturales para minimizar los efectos del cambio climático.	
9. ¿Existe el riesgo que el proyecto afecte la calidad del agua de los cursos de agua (p. ej. mediante la dispersión de la contaminación de agua por escorrentía agrícola u otras actividades)?	No	Se espera que uno de los impactos a largo plazo del proyecto sea mejorar la calidad del agua; por tanto, se considera un riesgo positivo.	
10. ¿Existe el riesgo que el proyecto afecte las funciones y servicios ecosistémicos que no los cubrió los incisos anteriores, en particular aquellos sobre los cuales dependen los medios de vida de las comunidades locales?	No	Se espera que uno de los impactos a largo plazo del proyecto sea un suministro mejorado de funciones y servicios ecosistémicos.	
11. En el caso que el proyecto promueva el uso de recursos naturales vivos (p. ej. proponiendo sistemas productivos o planes de cosecha), ¿existe un riesgo que esto conlleve al uso no sostenible de los recursos?	No		
12. ¿El proyecto pretende utilizar plaguicidas, fungicidas o herbicidas (biocidas)? En caso afirmativo, brindar detalles y responder preguntas a-b	No		
a. ¿Se han considerado rigurosamente o hecho pruebas de las alternativas al uso de biocidas?			
b. ¿Se ha establecido un plan de manejo de plagas?			
13. En caso que el proyecto tenga la intención de utilizar técnicas biológicas para el control de plagas, ¿existe un riesgo que afecte adversamente la biodiversidad?	No		
14. ¿Existe el riesgo que el proyecto cause impactos ambientales adversos en un área de influencia más extensa? (paisaje/cuencas, nivel regional o global), incluyendo impactos transfronterizos?	No		

15. ¿Existe el riesgo que desarrollos consiguientes desencadenados por el proyecto lleguen a tener impactos adversos en los servicios de biodiversidad y ecosistémicos? ¿Existe el riesgo de impactos adversos acumulativos generados en conjunto con otros proyectos planificados o conocidos en los sitios?	No		

Conclusión del Revisor ESMS en cuanto al Estándar sobre la Conservación de Biodiversidad y Uso Sostenible de Recursos Naturales; Lorena Córdova

¿Se activó el Estándar? Sí/ No / TBD - Explicar la razón.	No	El proyecto está diseñado para promover prácticas sostenibles para la restauración, incluyendo la evaluación de co-beneficios ambientales. Por consiguiente, se espera que los impactos sean positivos en general.
¿Se requieren de evaluaciones para comprender mejor los impactos e identificar medidas de mitigación? ¿Cuáles son los temas específicos a evaluar?		No, no se requieren de evaluaciones, pero será necesario un estudio específico al inicio del proyecto para aclarar estrategias y criterios sobre cómo el proyecto se relacionará con las áreas protegidas, su biodiversidad y el conocimiento local.
¿Se consideraron medidas para evitar impactos? ¿Son suficientes?		

C. Otros Impactos Sociales o Ambientales

C1: Otros impactos sociales

	Proponente del Proyecto		Revisor ESMS de UICN: Lorena Córdova
	<i>Si, no, n/a, TBD</i>	<i>Responda la pregunta y brinde detalles adicionales, si procede.</i>	<i>Comentarios, consideraciones adicionales</i>
1. ¿Existe el riesgo que el proyecto afecte derechos humanos (p. ej. derecho a la autodeterminación, educación, salud, educación, o derechos culturales) – distintos a los derechos de los pueblos indígenas que cubre el estándar anterior? Diferenciar entre hombres y mujeres, donde proceda.	No		
2. ¿Existe el riesgo que el proyecto crea o agrave desigualdades entre hombres y mujeres o que impacte adversamente la situación o condición de los medios de vidas de las mujeres o niñas?	No		
3. Explicar si el proyecto aprovecha oportunidades para asegurar, si procede, y mejorar los beneficios económicos, sociales y ambientales para las mujeres.		El proyecto busca generar oportunidades equitativas para mujeres y hombres, diseñando intervenciones con una participación mejorada de las mujeres e incluir sus intereses con la finalidad de reducir las brechas en el acceso a sus beneficios.	
4. Explicar si el proyecto estipula, cuando proceda y conforme a las políticas nacionales, medidas que fortalezcan los derechos y acceso de las mujeres a tierras y recursos.		El proyecto se desarrollará en coordinación con la Oficina encargada de asuntos de género del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. La Oficina Global de Género de UICN apoyará el diseño y la implementación del proyecto para asegurar la participación y distribución de los beneficios de las mujeres.	
5. ¿Existe el riesgo que el proyecto beneficie a mujeres y hombres en términos desiguales que no puede justificarse como acción afirmativa? ⁷	No		
6. ¿Existe el riesgo que el proyecto podría afectar negativamente a grupos vulnerables ⁸ en términos de condiciones de los medios de vida materiales o no materiales o que contribuya con su discriminación o marginalización (solo aquellas cuestiones que no cubre ninguna de las secciones anteriores)?	No		

⁷ Acción afirmativa es una medida diseñada para superar desigualdades prevalentes favoreciendo miembros de grupos desfavorecidos que sufren de discriminación. Sin embargo, si no se diseña correctamente, esas medidas pueden agravar la situación de un grupo previamente privilegiado provocando conflictos y tensión social.

⁸ Dependiendo del contexto, los grupos vulnerables pueden ser los campesinos sin tierra, ancianos, personas discapacitadas o desplazadas, niños, niñas, minorías étnicas, personas que viven en pobreza, individuos o grupos marginalizados o discriminados.

7. ¿Existe el riesgo que el proyecto incite o intensifique conflictos entre las comunidades, grupos o individuos? También considerar dinámicas de migración recientes o previstas, incluyendo personas desplazadas.	No		
8. ¿Existe el riesgo que el proyecto afecte la salud y seguridad de la comunidad (incluyendo riesgos de propagación de enfermedades, conflictos entre humanos y vida silvestre)?	No		
9. ¿Existe el riesgo que un proyecto de gestión del recurso hidrológico provoque a un brote de enfermedades relacionadas con el agua?	No		
10. ¿El proyecto puede estar directa o indirectamente relacionado con trabajo forzoso y/o trabajo infantil?	No		
11. ¿Es posible que el proyecto induzca inmigración o aumento significativo de la densidad demográfica lo cual puede desencadenar problemas ambientales o sociales (con consideración especial a las mujeres)?	No		
12. ¿Existe el riesgo que el proyecto pueda afectar negativamente los medios de vida de comunidades locales indirecta o acumulativamente (debido a la interacción con otros proyectos, actividades, actuales o planificados) o impactos transfronterizos?	No		
13. ¿Existe el riesgo que el proyecto afecte la operación de presas u otra infraestructura hidráulica (p. ej. embalses, sistemas de riego, canales) al cambiar los caudales hacia esas estructuras? En caso afirmativo, ¿se tiene compilado un inventario de infraestructuras hidráulicas y se ha analizado los impactos potenciales?	No		
14. ¿Existe algún requisito estatutario para evaluaciones de impacto social en el país anfitrión al cuál se deba adherir el proyecto?	No		
15. ¿Existe el riesgo que el proyecto pueda entra en conflicto con marcos socio-legales existentes incluyendo marcos y normativas tradicionales?	No		

C2: Otros Impactos Ambientales

	Proponente del Proyecto		Revisor ESMS de UICN: Lorena Córdova
	<i>Si, no, n/a, TBD</i>	<i>Responda la pregunta y brinde detalles adicionales, si procede.</i>	<i>Comentarios, consideraciones adicionales</i>
1. ¿El proyecto conllevará un incremento en la generación de desechos, en particular desechos peligrosos?	No		
2. ¿Es probable que el proyecto ocasione contaminación o degradación del suelo, erosión del suelo o azolvamiento?	No		
3. ¿El proyecto puede contaminar el aire o crear otras molestias tales como polvo, tráfico, ruido o mal olor?	No		
4. ¿El proyecto causará un incremento significativo de emisiones de gases de efecto invernadero?			

5. ¿Existe el riesgo que el proyecto desencadene actividades de desarrollo consiguientes que podrían conllevar impactos ambientales adversos, impactos acumulados debido a la interacción con otros proyectos (actuales o previstos) o impactos transfronterizos (considera únicamente problemas que no cubre el Estándar sobre Biodiversidad)?	No		
6. ¿Existe algún requisito estatutario para evaluaciones de impacto ambiental en el país anfitrión al cuál debe adherirse el proyecto?	TBD	Existe un marco nacional regulatorio para evaluaciones de impacto ambiental y el proyecto no está considerando acciones que requieran dicho tipo de evaluación. Sin embargo, según los criterios del mecanismo de subvención relacionados con salvaguardas ambientales, dicha evaluación sí se incluirá para la selección de las propuestas.	
7. ¿Existe el riesgo que el proyecto entre en conflicto con las regulaciones ambientales existentes?	No		

Conclusión del Revisor ESMS en cuanto a otros Impactos Sociales y Ambientales

¿Se prevé algún riesgo negativo ambiental o social significativo?	No	Se espera que los impactos sociales y ambientales sean positivos en general. Como medida de prevención se realizará una evaluación social y organizacional al inicio del proyecto para evaluar más a profundidad el contexto social en cada uno de los sitios e identificar áreas, criterios y reglas para la implementación de prácticas funcionales de restauración para enfrentar los efectos del cambio climático relacionados con el agua y el respecto social/organizacional y cultural. Si bien se espera que las actividades financiadas por subvenciones pequeñas y medianas también generen solo resultados sociales y ambientales positivos, será importante desarrollar un mecanismo para aplicar el diagnóstico ambiental y social en cada propuesta como parte del proceso de estimación de subvenciones.
¿Se requieren de evaluaciones para comprender mejor los impactos e identificar medidas de mitigación? ¿Cuáles son los temas específicos a evaluar?	No, no se requieren. Para subvenciones pequeñas y medianas, ver inciso de arriba.	
¿Se consideraron medidas para evitar impactos? ¿Son suficientes?	No se identificó un impacto negativo que justifique medidas específicas adicionales.	

D. Riesgo del Cambio Climático (Riesgos causadas por no considerar adecuadamente los efectos del cambio climático).			
	Proponente del Proyecto		Revisor ESMS de UICN: Julio Montes de Oca
	<i>Sí, no, n/a, TBD</i>	<i>Responda la pregunta y brinde detalles adicionales, si procede.</i>	<i>Comentarios, consideraciones adicionales</i>
1. ¿Se analizaron las tendencias históricas, actuales y futuras de la variabilidad y cambio del clima, incluyendo la sensibilidad climática ⁹ en el área del proyecto?	Sí	Dado que el propósito del proyecto es abordar los impactos del cambio climático desde la perspectiva de adaptación, este análisis es el pilar fundamental de las prioridades de la propuesta e intervenciones propuestas.	Se realizó un análisis riguroso en base a información climática sólida y procesamiento de datos de universidades, proyectos pasados y principalmente del centro de investigación IARNA de la URL (Universidad Rafael Landívar)
2. ¿El área del proyecto es propensa a peligros climáticos específicos (p. ej. inundaciones, sequías, incendios, derrumbes, ciclones, marejadas de tormentas, etc.)?	Sí	El área es propensa a distintos peligros climáticos, pero el proyecto se enfocará en mitigar aquellos con relación hidrológica: inundación, sequía y derrumbes.	Se realizaron proyecciones de estrés hidrológico y cambio climático sobre la calidad y cantidad hídrica para priorizar áreas específicas como también prácticas de restauración pertinentes.
3. ¿Se espera que los cambios en las condiciones biofísicas del área del proyecto desencadenados por el cambio climático tengan un impacto en los medios de vida de las personas? ¿Existen algunos grupos más susceptibles que otros (p. ej. mujeres o grupos vulnerables)?	No		El proyecto pretende influir positivamente en la situación de la población local y la funcionalidad del paisaje (prestación de servicios ecosistémicos que contribuyen a la capacidad adaptativa) y conservación.
4. ¿Existe el riesgo que la variabilidad y cambios del clima puedan afectar la efectividad de las actividades del proyecto o la sostenibilidad de los cambios previstos?	Sí	El mismo hecho que el proyecto está ubicado en un área vulnerable es un riesgo. Existe evidencia científica que demuestra que la frecuencia del ENOS (El Niño - Oscilación Sur) ha incrementado de dos eventos en el período entre 1950-1970, a siete eventos en el período entre 1990-2010. En términos de vulnerabilidad a fenómenos climáticos, Guatemala ocupa el noveno lugar entre los países con mayor riesgo de sufrir fenómenos hidrometeorológicos. No obstante, el proyecto está diseñado para minimizar los efectos del CC en particular aquellos relacionados con la regulación y suministro hídrico.	El proyecto atiende ambos impactos a corto y mediano plazo del cambio climático sobre el ciclo hidrológico y a su vez disponibilidad hídrica, un recurso clave para los medios de vida y actividades económicas locales de las áreas aledañas (ya que el proyecto está ubicado en áreas de recarga hídrica).
5. ¿Las actividades del proyecto pueden potencialmente incrementar la vulnerabilidad de las comunidades locales a la variabilidad y cambios climáticos actuales y futuros?	No		
6. ¿Las actividades de proyecto pueden potencialmente incrementar la vulnerabilidad de los ecosistemas locales a la variabilidad y cambios climáticos actuales y futuros?	No		

⁹ Sensibilidad es el grado en el cuál un sistema resulta afectado, negativa o positivamente, por estímulos relacionados con el clima. IPCC, 2001

7. ¿Existe el riesgo que el proyecto puede conllevar a una mala adaptación ¹⁰ climática mediante la rendición de beneficios a corto plazo pero aumentando los riesgos climáticos a largo plazo?	No		
8. Explicar si el proyecto busca oportunidades para potenciar la capacidad adaptativa al cambio climático de las comunidades y ecosistemas?	Sí	La finalidad del proyecto es mejorar la capacidad adaptativa de las comunidades mediante una gestión integral de cuencas mejorando la capacidad de respuesta de la comunidad y también reduciendo la vulnerabilidad mediante el fortalecimiento de prácticas de gestión de tierra (restauración de bosques y cuencas, sistemas agroforestales, etc.) brindando asistencia técnica y financiamiento para la implementación de estas prácticas a través de subvenciones y orientación a mecanismos estatales de incentivos; y también el diseño/fortalecimiento de un sistema de alerta temprana agrícola para reducir las pérdidas potenciales de las comunidades como respuesta a eventos a corto plazo.	Mediante el desarrollo de capacidades, asistencia técnica y provisión de fondos adecuado (para inversión y capital de trabajo), el proyecto tiene como propósito incrementar la capacidad adaptativa de las comunidades. Además, se fortalecerá la inversión pública relacionada con la restauración mediante el programa estatal de incentivos PROBOSQUE.
Conclusión del Revisor ESMS sobre los Riesgos de Cambio Climático: Julio Montes de Oca.			
<i>¿Se prevé algún riesgo negativo ambiental o social significativo?</i>	No	No se esperan impactos adversos. Al contrario, el proyecto abordará las causas claves del cambio climático en relación con el ciclo hidrológico y recursos hídricos en general.	
<i>¿Se requieren de evaluaciones para comprender mejor los impactos e identificar medidas de mitigación? ¿Cuáles son los temas específicos a evaluar?</i>	Se tomaron en consideración las condiciones actuales y futuros escenarios de cambio climático para priorizar las áreas claves de intervención dentro del área total del proyecto en el Altiplano de Guatemala. Las opciones de prácticas a implementar se identificaron en base al enfoque basado en el ecosistema (EbA, por sus siglas en inglés) de UICN como también en las experiencias específicas de un piloto en la región/país y prácticas consideradas dentro de las estrategias nacionales de restauración e incluidas en las modalidades de mecanismos de incentivos gubernamentales. Ya que la implementación del enfoque de adaptación al cambio climático debe adecuarse aún más a nivel local, se realizarán análisis adicionales (incluso participativos) como parte de la implementación del proyecto desde el inicio.		
<i>¿Se consideraron medidas para evitar impactos? ¿Son suficientes?</i>	Como parte del proyecto, uno de sus valores agregados es el hecho que se generará información climática y del ciclo hidrológico la cual se utilizará para diseñar e implementar las medidas de adaptación. Esta información se vinculará con los criterios para la selección de medidas bajo el mecanismo de subvención del proyecto.		

¹⁰ La mala adaptación es el desarrollo habitual de las actividades que, al obviar los impactos del cambio climático, aumenta inadvertidamente la exposición y/o vulnerabilidad a cambio climático. OCDE, 2008.

Autorización ESMS de la Propuesta del Proyecto

	Nombre	Organización y Función	Fecha
Revisor ESMS de UICN en la Etapa de Autorización	Tania Ammour	UICN ORMACC- Coordinador Regional del Programa	27 de julio del 2017
	Título		Fecha
Documentación presentada en la Etapa de Autorización:	Versión corta de la propuesta de proyecto		26 de julio del 2017
	Estudio de Viabilidad; Formulario de Reclamo; Propuesta de Proyecto.		
<input checked="" type="checkbox"/> Autorizado	<i>Las conclusiones son positivas y la propuesta de proyecto cumple con todos los requisitos en cuanto a evitar o reducir riesgos ambientales y sociales: La propuesta está aceptada.</i>		
<input type="checkbox"/> Autorización condicional	<i>Las conclusiones exigen mejorar una o más actividades ESMS para la reformulación importante de algunas medidas de mitigación. Esto hace que la propuesta esté condicionalmente autorizada; el revisor proveerá orientación sobre el camino a seguir.</i>		
<input type="checkbox"/> Autorización rechazada	<i>No se cumplió con las disposiciones ESMS esenciales, no se incorporaron medidas críticas de mitigación o no parecen ser factibles o suficientes para evitar o minimizar impactos; o aún prevalecen brechas de información importantes y se requiere de evaluaciones adicionales en campo.</i>		
Justificación - Resumir los hallazgos claves a partir de la lista de verificación (Anexo A) y brindar orientación para los próximos pasos (si procede):	<p>La implementación del proyecto se evaluó como riesgo moderado. Se pretende que las actividades que ya se han diseñado y planificado tengan impactos ambientales positivos ya que están alineados con soluciones basadas en la naturaleza; y atienden las amenazas hidrológicas que surgen a partir de los efectos del cambio climático. También se espera que los impactos sociales sean positivos ya que las actividades están planificadas para fortalecer las capacidades locales y prácticas sostenibles para una infiltración hidrológica mejorada; grupos vulnerables se beneficiaran de la acción; asegurando el enfoque de género e incorporación del conocimiento y prácticas tradicionales de los pueblos indígenas. Además, se promoverá el enfoque de derechos y se garantizará la participación efectiva de pueblos indígenas y comunidades locales en el diseño, implementación y evaluación del Proyecto.</p> <p>No obstante, dado que el proyecto ofrece subvenciones pequeñas y medianas y que los beneficiarios son primordialmente comunidades indígenas, se considera que es un proyecto de riesgo moderado en términos conservadores generales. Se prepararon un ESMF que describe cómo la cultura y cosmovisión de las comunidades indígenas se considerarán en las actividades relacionadas con el Resultado 1 (prácticas de restauración y CPLI), Resultado 2 (procedimiento de valoración de subvención) y Resultado 3 (diseminación de información climática y sistema de alerta temprana para prácticas agrícolas). También delimitará las funciones y responsabilidades para el diagnóstico y evaluación potencialmente requeridas como parte del esquema de adjudicación de subvenciones.</p>		

Anexo A: Lista de verificación

Esta lista de verificación debe completar el Coordinador ESMS con asesoramiento del equipo de Expertos ESMS de UICN. El propósito de la lista es verificar si el proyecto y su ESMP han incorporado medidas adecuadas para evitar, minimizar o compensar los potenciales impactos sociales y ambientales y que se ha conceptualizado un mecanismo apropiado que asegure la implementación de medidas de mitigación y monitoreo de su efectividad. Algunas preguntas pueden no aplicar para el proyecto evaluado por tanto deben marcarse con n/a.

	Sí, no, n/a	Comentarios
Evaluación general de la propuesta de proyecto y proceso de participación de las partes interesadas		
1. ¿Se aplicaron correctamente los procedimientos ESMS en la consulta a las partes interesadas durante el diseño del proyecto y EIAS y resultó en una participación efectiva de partes interesadas pertinentes, incluyendo grupos afectados? ¹¹	Sí	Se ejecutó el proceso de consulta con las partes interesadas y comunidades locales pertinentes. El resumen de la consulta está incluido como Anexo a la Propuesta de Proyecto. Durante la consulta, se identificaron preocupaciones, inquietudes, prioridades y oportunidades para la implementación de las actividades relacionadas con el cambio climático. El ESMF y ESMP ya fueron desarrollados. El primero para definir principios y procedimiento para diagnosticar propuestas de subvención individuales en cuanto a riesgos sociales y ambientales y, donde proceda, desarrollar medidas de mitigación; y la segunda, para garantizar el monitoreo de riesgos. Además, desde el inicio del diseño del proyecto, autoridades de alto nivel de los sectores públicos claves (Medio Ambiente, Agricultura, Instituto Meteorológico) han estado impulsando la definición de las prioridades y opciones tanto geográficas como temáticas.
2. ¿La divulgación de información se hizo de forma culturalmente pertinente? ¹²	Sí	No hubo necesidad de emprender una EIAS durante la etapa de desarrollo el proyecto, por tanto, no hubo necesidad de divulgación.
3. ¿Se incorporaron las recomendaciones del EIAS en la propuesta de proyecto y se presentaron las medidas de mitigación en forma de un ESMP (u otro plan de acción ESMS ¹³)? ¿Ya se incluyeron los recursos requeridos en el presupuesto del proyecto? ¿Ya se especificaron las responsabilidades y el programa de implementación?	Sí	Las recomendaciones del Diagnóstico se tomaron en consideración. Se ha diseñado un ESMF el cual describe la justificación, políticas pertinentes y marcos regulatorios; los riesgos identificados y medidas de mitigación; los principios y normas ESMS que rigen la implementación ESMF; y las responsabilidades de la implementación ESMF. Además, el estudio de viabilidad forma parte de la Propuesta de Proyecto (Anexo). El presupuesto del proyecto incluye los estudios y acciones de mitigación.

¹¹ Los requisitos mínimos para una consulta aparecen resumidos en la tabla 6 del Manual ESMS disponible en www.iucn.org/esms. El Informe EIAS final contiene una descripción del proceso de consulta pública, incluyendo un resumen de las preocupaciones planteadas por varias partes interesadas y de cómo se abordaron estas preocupaciones en el EIAS y ESMP.

¹² Los requisitos mínimos para divulgación de información aparecen resumidos en la tabla 5 del Manual ESMS disponible en www.iucn.org/esms.

¹³ Por ejemplo, el Plan de Pueblos Indígenas (PPI) o Plan de Acción para Mitigar Impactos de las Restricciones de Acceso.

4. ¿Se siguió la orientación sobre el monitoreo ESMP ¹⁴ y se presentó un plan para monitorear el ESMP?	Sí	El ESMP ya está diseñado; el monitoreo de ESMP está integrado en el proceso de monitoreo del proyecto.
5. ¿Ya se llenaron los vacíos de información mediante estudios de línea de base, donde procede?	Sí	Está planificada realizar una evaluación social y organizacional al inicio del proyecto.
6. ¿Se ha adaptado el mecanismo de reclamo de UICN para reflejar las condiciones locales, donde procede?	Sí	Se ha diseñado una plantilla ajustada del formato de reclamo ESMS y se traducirá al español y distintos idiomas Mayas pertinentes: Mam, Quiché y K'aqchikel
7. ¿Ya se les informó a las partes interesadas pertinentes sobre el mecanismo de reclamo o se ha planteado cómo se realizará esto tras el lanzamiento del proyecto? ¹⁵	No	Esto se realizarán una vez se lance el proyecto.
Reasentamiento Involuntario y Restricciones de Acceso - <i>responder únicamente si se activó el estándar</i>		
8. ¿Se han considerado suficientemente las alternativas del proyecto para evitar la necesidad de un reasentamiento o restricciones de acceso?	N/a	
9. Si no es posible evitarlo, ¿se han desarrollado medidas para minimizar el impacto en los medios de vida de las personas y/o un mecanismo de compensación, asistencia y beneficios para mejorar o por lo menos restaurar los medios de vida de las personas afectadas según los niveles del pre proyecto ("no pérdida neta")?	N/a	
10. ¿Las medidas de mitigación propuestas son técnica y operativamente viables, sostenibles y culturalmente pertinentes? ¿Parecen ser justas y son accesibles por todos los grupos afectados? ¿Son suficientes y alcanzan a todos los grupos afectados?	N/a	
11. ¿Se cumplió con el proceso de CLPI y las personas afectadas participaron en el diseño de un plan de acción o marco de proceso y se les asignó una función en su implementación y monitoreo? ¿La consulta se realizó con representantes legítimos de los grupos afectados? ¿Esto está correctamente documentado?	N/a	
Pueblos Indígenas - <i>responder únicamente si se activó el estándar</i>		

¹⁴ Ver Nota de Orientación ESMS sobre el Desarrollo y Monitoreo de un ESMP, disponible en www.iucn.org/esms.

¹⁵ Ver capítulo 3.3.2 del Manual ESMS sobre la necesidad de informar a las partes interesadas acerca del sistema de reclamo, disponible en www.iucn.org/esms.

12. ¿Se han considerado suficientemente las alternativas del proyecto para evitar impactos en los pueblos indígenas?	n/a	Por ahora, no se han identificado impactos negativos.
13. Si no es posible evitarlo, ¿se han desarrollado medidas para minimizar los impactos, asegurar y, según proceda, mejorar los beneficios económicos, sociales, ambientales y culturales para aquellas comunidades y/u ofrece compensación adecuada y justa por los impactos?	n/a	Por ahora, no se han identificado impactos negativos.
14. ¿Se realizaron consultas con grupos indígenas afectados en cuanto a los derechos o usos de recursos naturales y ellos se han adherido a la CLPI? ¿Esto está correctamente documentado? ¿Participaron grupos afectados en el diseño de medidas de mitigación (ESMP) o plan de pueblos indígenas (PPI) y se les asignó una función en su implementación y monitoreo?	No	El proyecto pretende promover el uso del conocimiento tradicional (p. ej. prácticas de gestión de recursos naturales y agua). Se realizará una evaluación social y organizacional como primer paso de la implementación del proyecto para analizar la organización social y reglas comunitarias, e identificar prácticas de GRN (Gestión de Recursos Naturales). Donde se consideran apropiadas las prácticas para la inclusión en el conjunto de prácticas fomentadas por el proyecto, se realizarán consultas con los titulares de derechos correspondientes para obtener su CLPI.
15. ¿Las medidas de mitigación propuestas son técnica y operativamente viables, sostenibles y culturalmente pertinentes? ¿Son suficientes y alcanzan a todos los grupos afectados?	n/a	
Patrimonio Cultural - responder únicamente si se activó el estándar		
16. ¿Se les consultó apropiadamente a las partes interesadas en la evaluación de impactos sobre el patrimonio cultural y usuarios de los recursos? ¿Se han considerado suficientemente las alternativas del proyecto para evitar impactos o restricciones de acceso a recursos?	N/a	
17. Si no es posible evitarlo, ¿se han desarrollado medidas para minimizar los impactos adversos en el patrimonio cultural y usuarios de los recursos? ¿Se les incluyó adecuadamente a las partes interesadas en el desarrollo de estas medidas y se les asignó una función en su implementación y monitoreo?	N/a	
18. ¿Las medidas de mitigación propuestas son técnica y operativamente viables, sostenibles y culturalmente pertinentes?	N/a	
19. Si el proyecto supone movimientos de tierra con un riesgo potencial de descubrimiento accidental de recursos enterrados, ¿la propuesta de proyecto contiene estipulaciones para "hallazgos fortuitos"?	N/a	

20. Si el proyecto pretende promover el desarrollo o uso de recursos sobre los cuales las comunidades tienen derechos legales (incluyendo consuetudinarios), ¿se ha implementado un proceso de CPLI? ¿Se han realizado planes para asegurar una distribución equitativa y justa de los beneficios?	N/a	
Conservación de la Biodiversidad y Uso Sostenible de Recursos Naturales Vivos - <i>responder únicamente si se activó el estándar</i>		
21. ¿Podrá el proyecto evitar incluso impactos ambientales menores y localizados en áreas protegidas y otras áreas de alto valor de biodiversidad?	N/a	
22. Si el proyecto requiere de la introducción de especies alóctonas, ¿podrá el proyecto evitar impactos adversos incluyendo el potencial que las especies desarrollen características invasivas?	N/a	
23. ¿Podrá el proyecto también controlar otras vías de introducción de especies invasivas?	N/a	
24. Para proyectos de gestión o restauración de ecosistemas, ¿se han tomado precauciones para evitar impactos adversos en otros componentes de biodiversidad?	N/a	
25. ¿Podrá el proyecto evitar impactos adversos en las dinámicas hídricas, conectividad fluvial o ciclo hidrológico que puedan inhibir que los ecosistemas de agua dulce o relacionados con el agua cumplan sus funciones en relación con el recurso hídrico aguas arriba y aguas abajo?	N/a	
26. Donde el proyecto promueva el uso de recursos naturales vivos, ¿podrá el proyecto garantizar que el uso será sostenible?	N/a	
27. Si el proyecto requiere del uso de biocidas (plaguicidas o herbicidas), ¿se han considerado suficientemente las alternativas para evitar el uso de biocidas? Si no se puede evitar, ¿podría el proyecto prevenir los impactos negativos sobre la salud humana o biodiversidad?	N/a	
Otros Riesgos Ambientales o Sociales - <i>responder únicamente si se han identificado otros riesgos ambientales y sociales durante el diagnóstico (o alcance)</i>		
28. ¿El proyecto cumple con la legislación y regulación nacional referentes a asuntos ambientales y sociales, y leyes, convenciones y normas internacionales pertinentes?	N/a	
29. ¿Se han considerado suficientemente las alternativas del proyecto para evitar riesgos sociales y ambientales identificados durante el diagnóstico (o alcance)?	N/a	

30. Si no es posible evitarlo, ¿se han desarrollado medidas para minimizar los impactos o brindar compensación apropiada?	N/a	
31. ¿Las medidas de mitigación propuestas son técnica y operativamente viables, sostenibles y culturalmente pertinentes?	N/a	
Género		
32. ¿Estuvieron hombres y mujeres involucrados en el diseño del proyecto y proceso EIAS de una forma culturalmente pertinente?	Sí	
33. Si se identificaron cuestiones de género durante el diagnóstico y EIAS, ¿la propuesta de proyecto incluye medidas para abordar estas cuestiones? ¿Estas medidas se desarrollaron en consulta con las mujeres de las comunidades afectadas y expertos en género con conocimiento de las necesidades locales?	no	No se requirió EIAS.
34. ¿El proyecto incluye planes y medidas específicas para ofrecer y, según proceda, mejorar los beneficios económicos, sociales y ambientales para las mujeres?	Sí	El proyecto esta conceptualizado con el enfoque de proveer oportunidades equitativas para ambos mujeres y hombres; en donde se requiera una acción afirmativa, se prevén beneficios específicos para mujeres (p. ej. mediante el mecanismo de subvención). Además, se está diseñando un plan de acción de género para la implementación del proyecto.
35. ¿El proyecto incluye medidas específicas para fortalecer los derechos y accesos de las mujeres a la tierra y los recursos, según proceda y sea consistente con las políticas nacionales?	Sí	Se han planificado e incluido acciones afirmativas y criterios para empoderar a las mujeres en la gestión de recursos naturales y se han incluido en la evaluación y plan de género, como también en la propuesta de proyecto.
36. ¿El plan de monitoreo estipula la medición del progreso de la equidad de género y/o indicadores desagregados de género? Si existe el riesgo que las mujeres se puedan ver afectadas por las actividades del proyecto, ¿se han incluido disposiciones específicas para monitorear estos impactos y se han estipulado servicios de expertos cualificados para orientar este trabajo de monitoreo?	Sí	
Grupos Vulnerables		
37. Si durante el diagnóstico y EIAS se identificaron riesgos para grupos vulnerables, ¿estos se abordaron en la propuesta final del proyecto?	No	Por ahora, no se han identificado riesgos. No obstante, la evaluación social, que se realizará al inicio del proyecto, podrá arrojar más luz sobre este tema.
38. ¿El proyecto incluye planes y medidas específicas para	Sí	El proyecto está diseñado para beneficiar grupos y comunidades vulnerables, ya

reducir la vulnerabilidad, construir resiliencia y promover equidad?		que el área de enfoque se caracteriza por tener condiciones de pobreza y marginalización altas.
Cambio Climático		
39. Si se identificó que el cambio climático podría afectar la implementación de las actividades del proyecto o su efectividad y sostenibilidad, ¿esto ya fue abordado por las medidas de mitigación?	Sí	Todo el diseño y enfoque del proyecto está orientado hacia la resiliencia al cambio climático.
40. Si existe el riesgo que el proyecto podría incrementar la vulnerabilidad de las comunidades y ecosistemas locales, a la variabilidad y cambios climáticos actuales o futuros, ¿esto ya fue abordado por las medidas de mitigación?	No	
41. ¿Se buscaron oportunidades para mejorar la capacidad adaptativa de las comunidades y ecosistemas al cambio climático?	Sí	Todo el diseño y enfoque del proyecto está orientado hacia la resiliencia al cambio climático.